

**CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL**  
**JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA**  
**RESOLUCIÓN No. 03 DE 2023**  
(10 de marzo)



Por la cual se revoca resolución No. 02 de febrero de 2023 por medio del cual se realiza segunda convocatoria para **la Asamblea General Ordinaria de Asociados** del Club de Suboficiales de la Policía Nacional de manera No Presencial (Virtual) y se fija fecha para una segunda inscripción y elección de delegados,

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y**

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la Honorable Junta Directiva del **Club de Suboficiales de La Policía Nacional** con fundamento en el artículo 21 de sus estatutos, en sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022 (Acta No. 021), acordó por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados, de manera virtual (no presencial) para el día 25 de marzo del año 2023.

Dicha convocatoria se realizó mediante la resolución No 01 de fecha 22 de diciembre del año 2022.

Que se efectuó la elección de delegados el día 18 de febrero del presente año.

Que el estatuto de CLUSUPOL en el artículo 18 establece que se debe efectuar la asamblea con un número de delegados equivalente al 6% del total de asociados.

Que el número total de asociados a diciembre de 2022 es de 5006; siendo el 6% equivalente a 300 asociados.

Que en la elección llevada a cabo el 18 de febrero fueron elegidos un total de 117 delegados cifra inferior al porcentaje de asociados establecido en el artículo 18 del estatuto.

Que al ser esta cifra inferior en un número de 183 delegados, no se podría llevar a cabo la asamblea por falta de quorum, siendo necesaria una segunda citación para la inscripción y elección del número de delegados faltantes que se reitera sería de 183 para quorum.

Que por disposiciones legales y estatutarias se debe realizar la asamblea general ordinaria durante los tres primeros meses del año.

**CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL**  
**JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA**  
**RESOLUCIÓN No. 03 DE 2023**  
(10 de marzo)



Que se hizo llamado a una asamblea de segunda convocatoria sin realizarse la reunión ordenada en la primera convocatoria.

Que la reglamentación de la elección de delegados es competencia de la Junta Directiva.

Que en mérito de lo anterior la Junta Directiva.

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Revocar la resolución número 02 de fecha del 24 de febrero de 2023 por medio del cual se convocó a reunión de asamblea de segunda convocatoria.

**Artículo Segundo:** Dejar en firme la resolución 01 de fecha 22 de diciembre de 2022 por la cual se convoca asamblea general ordinaria de delegados para el día 25 de marzo de 2023.

**Artículo Tercero:** Ratificar la elección de delegados llevada a cabo el 18 de febrero de 2023 donde fueron elegidos 117 delegados los cuales deberán asistir a la asamblea sin participar en la nueva elección.

**Artículo Cuarto:** Citar de acuerdo al siguiente cuadro, a los asociados en los departamentos, para completar el 6% del total de asociados según los estatutos, para que sean inscritos y elegidos, así:

DEPARTAMENTO	DELEGADOS QUE FALTAN PARA EL 6%
BOGOTA	142
TOLIMA	4
VALLE	2
SUCRE	2
SANTANDER	3
RISARALDA	2
NORTE DE SANTANDER	1
NARIÑO	1
META	2
GUAJIRA	1
CUNDINAMARCA	12
CAUCA	2
CALDAS	4
BOYACA	1
BOLIVAR	3
ATLANTICO	2
ANTIOQUIA	1

**CLUB DE SUBOFICIALES POLICIA NACIONAL**  
**JUNTA DIRECTIVA - PRESIDENCIA**  
**RESOLUCIÓN No. 03 DE 2023**  
(10 de marzo)



**Artículo Quinto:** Fijese como segunda fecha de inscripción el día 10 marzo de 2023 hasta el día 15 de marzo de 2023 y para la elección de delegados se fija como fecha el día 16 de marzo de 2023 a partir de las 08:00 horas hasta el día 20 de marzo de 2023 a las 18:00 horas de manera virtual, mediante enlace que será enviado al correo electrónico registrado en CLUSUPOL.

**PARAGRAFO 1:** Los asociados que se postulan como delegados deben tener la calidad de hábiles.

**PARAGRAFO 2:** Los asociados que ya fueron elegidos y los que ya votaron no podrán participar en esta nueva inscripción y elección de delegados.

**Artículo Sexto:** Fijese como fecha de la comisión escrutadora el día 21 de marzo del 2023 a las 08:30 horas.

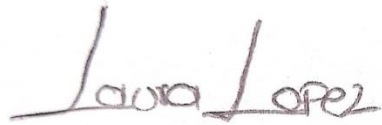
**Artículo Séptimo:** Envíese la presente resolución y ordenase al director del club de suboficiales de la policía nacional para que de publicidad, difusión e incentive a los asociados a participar en la convocatoria de elección de delegados.

**Artículo Octavo:** De no lograrse el quorum estatutario se dará lugar a la asamblea ordinaria de asociados de segunda convocatoria consagrada en el artículo 429 del código de comercio

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de Marzo del año Dos mil veintitrés (2023).

  
**SP (RP) JAIRO PERALTA GOMEZ**  
**Presidente Junta Directiva CLUSUPOL**

  
**LAURA ESTEFANIA LOPEZ ZULUAGA**  
**Secretaria Junta Directiva CLUSUPOL**